

EUDEL presentará hoy a las centrales sindicales una propuesta de preacuerdo para la renovación integral del convenio Udalhitz de los ayuntamientos vascos

- **La Mesa de Negociación trabaja en el nuevo Acuerdo regulador (2026-2032) de las condiciones de trabajo de las 23.000 empleadas y empleados públicos del ámbito local en Euskadi.**
- **La propuesta institucional contiene 90 medidas en línea con los cambios normativos y sociales. Se recogen mejoras en retribuciones, reducción de jornada, conciliación o cobertura salarial en bajas; y novedades en teletrabajo, desconexión digital, movilidad sostenible, euskera, igualdad, diversidad, o relevo generacional.**

Bilbao, a 29 de mayo de 2026. Hoy viernes 29 de mayo, EUDEL acoge una nueva mesa de negociación para avanzar en la actualización del Acuerdo Regulador Udalhitz, para el personal municipal funcionario así como laboral. La representación institucional de los ayuntamientos presentará a las centrales sindicales ELA, LAB, CCOO y UGT una propuesta integral de mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de las entidades locales vascas. EUDEL confía en que este documento pueda servir de base para alcanzar un acuerdo que permita renovar, de cara al próximo mandato, el convenio de referencia para más de 23.000 empleados y empleadas públicos municipales de la CAPV.

La propuesta elaborada por la representación de los ayuntamientos es el resultado de más de año y medio de trabajo y 12 mesas de negociación. El documento plantea una actualización profunda del convenio colectivo vigente desde 2008-2010, para adaptar las administraciones locales a los nuevos retos sociales, laborales y organizativos.

El texto incorpora cerca de 90 medidas de mejora distribuidas en **cinco grandes ámbitos**: salarios y retribuciones; licencias y conciliación; igualdad y teletrabajo; salud laboral; jornada y carrera profesional; y rejuvenecimiento de plantillas. La propuesta plantea además la actualización de una veintena de artículos del convenio para adaptarlos a las nuevas realidades sociales, familiares y laborales.

EUDEL destaca que su propuesta es resultado del diálogo social y de un proceso de “escucha activa” desarrollado con ayuntamientos y otras instituciones desde el inicio del actual mandato municipal. El **objetivo** es triple: mejorar las condiciones laborales del personal público, reforzar la eficacia de las organizaciones locales y avanzar en la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.

Asimismo, EUDEL plantea una vigencia amplia del nuevo Udalhitz para el periodo 2026-2032, con el fin de garantizar estabilidad, seguridad jurídica y tiempo suficiente para implantar las nuevas medidas en los 252 ayuntamientos vascos y resto de entidades locales.

Salarios y retribuciones

En el ámbito salarial, la propuesta recoge el compromiso alcanzado en el Protocolo Constituyente firmado en abril de 2025 entre EUDEL y las organizaciones sindicales. En concreto, se contempla la creación de un **fondo adicional del 1% anual** durante los próximos cinco años —hasta un máximo acumulado del 5%— destinado a compensar la pérdida de poder adquisitivo. Este fondo servirá para complementar los incrementos derivados de la normativa básica estatal que en el año 2026 ha sido del 1,5%.

Los gobiernos municipales podrán usar diferentes fórmulas para aplicar el fondo, por ejemplo, mediante valoraciones de puestos de trabajo, planes de carrera profesional y/o evaluaciones del desempeño.

Reducción de jornada, conciliación y cobertura íntegra por baja laboral

La propuesta de EUDEL incorpora también importantes mejoras en materia de jornada laboral y conciliación. En lo referente a la jornada la propuesta recoge una **reducción anual de 45 horas de presencia efectiva**, fijando una jornada máxima de 1.547 horas anuales.

En materia de salud laboral, se incluye **la cobertura del 100% de las retribuciones durante todo el periodo de incapacidad temporal**, así como planes específicos para prevenir riesgos psicosociales y ergonómicos.

Además, EUDEL propone mejoras en un total de 20 artículos del capítulo de Licencias y Permisos del acuerdo Udalhitz, a fin de garantizar la conciliación laboral en los supuestos recogidos en el articulado.

Teletrabajo, desconexión digital e impulso a la modernización

La propuesta de EUDEL introduce medidas hasta ahora no contempladas en el vigente convenio, como la regulación del teletrabajo y el reconocimiento del derecho a la desconexión digital.

Se incorporan iniciativas ligadas a la transición ecosocial y la movilidad sostenible, así como la creación de la figura del delegado o delegada sindical medioambiental. En materia organizativa, se contemplan programas de rejuvenecimiento de plantillas y transferencia de conocimiento mediante distintas fórmulas de relevo generacional. También hay una mayor apuesta por la gestión directa de los servicios públicos y por reforzar las garantías para reducir la temporalidad.

Euskera, igualdad y diversidad

Asimismo, la propuesta impulsa las políticas de igualdad con medidas concretas y evaluables, y se incluye el reconocimiento expreso de los derechos del colectivo LGTBI y trans.

Este proceso de negociación ha servido también para abrir un profundo debate sobre el modelo lingüístico y la presencia y **uso del euskera** en las administraciones locales de Euskadi, planteando para ello diferentes alternativas que tratan siempre de superar la realidad actual.